

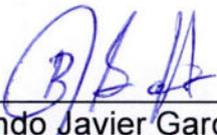
COMISIÓN MUNICIPAL ELECTORAL  
DE DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN.ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO.

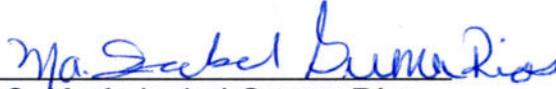
En el municipio de Doctor Coss, N. L., siendo las dieciséis horas del día ocho de junio de dos mil veintiuno, en el domicilio que ocupa la sede de la Comisión Municipal Electoral, ubicada en la calle Morelos número 200 del centro del municipio, se llevó a cabo sesión extraordinaria, contando con la presencia de las funcionarias y el funcionario siguientes de la Comisión Municipal Electoral: C. Teresa de Jesús Barrientos Herrera, Consejera Presidenta; C. Yadira Elizabeth Álvarez Rodríguez, Consejera Secretaria; C. Rolando Javier García Alanís, Consejero Vocal; así como la C. María Isabel Guerra Ríos, en su carácter de Consejera Suplente. También estuvieron presentes las y los representantes de los partidos políticos siguientes: C. Perla Cecilia Duarte Ovalle, representante propietaria del Partido Acción Nacional; C. Tomas Domingo Pérez Arredondo, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; C. Alejandro Flores Peña, representante propietario del Partido Nueva Alianza Nuevo León; C. Dora Imelda Cantú Salinas, representante suplente del Partido Redes Sociales Progresistas. Acto seguido, la Consejera Secretaria procedió a pasar el registro de asistencia, y una vez hecho lo anterior declaró la existencia del quórum, poniéndose a consideración el siguiente orden del día: 1. Registro de asistencia y declaración de quórum; 2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso; 3. Presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento; 4. Acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal. Continuando con el punto número 3 del orden del día, relativo a la presentación del informe sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas, en función de aquellas que son susceptibles de recuento, la Consejera Presidenta mencionó que, de acuerdo a lo informado y analizado en la reunión de trabajo llevada a cabo antes de la sesión, se determinaron las casillas susceptibles de recuento, siendo la cantidad de una casilla, conforme al listado que se entregó a las y los presentes, en el cual se

describen las inconsistencias observadas, mencionando asimismo que, una vez verificados los resultados reflejados en el SIPRE, se determinó que la diferencia en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación municipal es igual a 3.07606264%, no existiendo el indicio consistente en una diferencia igual o menor al punto cinco por ciento en los resultados correspondientes a los lugares primero y segundo de la votación, el cual es requisito para el recuento total de votos; informó asimismo que el recuento de los paquetes enlistados lo realizarían las consejeras y consejero, en la sala de sesiones, una vez terminado el cotejo de actas. Para el desahogo del punto número 4 del orden del día, correspondiente al acuerdo relativo al desarrollo del cómputo municipal, la Consejera Presidenta solicitó a la Consejera Secretaria dar lectura a una síntesis del acuerdo referido; y terminada la lectura, la Consejera Presidenta sometió a consideración de las y el consejero la aprobación del mismo, aprobándose por unanimidad de votos, anexándose dicho acuerdo a la presente acta y formando parte integral de la misma como si a la letra se insertara, firmándose por duplicado para la remisión de un ejemplar a la Comisión Estatal Electoral. Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con treinta minutos se dio por concluida la sesión. Firmamos para constancia. DOY FE, la C. Yadira Elizabeth Álvarez Rodríguez, Consejera Secretaria de la Comisión Municipal Electoral.

  
C. Teresa de Jesús Barrientos Herrera  
Consejera Presidenta

  
C. Yadira Elizabeth Álvarez Rodríguez  
Consejera Secretaria

  
C. Rolando Javier García Alanís  
Consejero Vocal

  
C. María Isabel Guerra Ríos  
Consejera Suplente


\_\_\_\_\_  
Representante del Partido Acción  
Nacional

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido  
Revolucionario Institucional

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido Morena

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido Movimiento  
Ciudadano

*Alejandro Flores Peña*  
\_\_\_\_\_  
Representante del Partido Nueva  
Alianza Nuevo León

\_\_\_\_\_  
Representante del Partido Redes  
Sociales Progresistas